



PRESENTADO EN EL 6º PLENO DEL OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR DE CASTILLA Y LEÓN. 25 de noviembre de 2008.

# LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS DOCENTES DE CASTILLA Y LEÓN

**CURSO ESCOLAR 2007-2008**

Consejería de Educación  
Junta de Castilla y León



**Junta de  
Castilla y León**



# **LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS DOCENTES DE CASTILLA Y LEÓN**

**CURSO ESCOLAR 2007-2008**

---

## **ÍNDICE**

<b>LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>1</b>
<b>LAS ACTUACIONES DE CONVIVENCIA EN CASTILLA Y LEÓN</b> Curso escolar 2007-2008	<b>2</b>
<b>INFORMES DE LAS COMISIONES PROVINCIALES DE CONVIVENCIA</b> Principales conclusiones	

.....

<b>ANEXO</b> LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN DATOS	
---	--



## LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN CASTILLA Y LEÓN

---

Un curso escolar más, el 2007-2008 ya es el cuarto, las actuaciones para el fomento de la convivencia escolar en Castilla y León han continuado desarrollando sus objetivos y, con ello, aportando una tarea, que entendemos clave, para alcanzar el desarrollo adecuado de los objetivos educativos.

No queda tan lejos el mes de enero de 2005 cuando, con la publicación en el BOCyL de las primeras normas sobre convivencia, la Consejería de Educación dio un impulso decisivo a las actuaciones para mejorar el clima escolar y prevenir los conflictos educativos. El camino recorrido desde esa fecha ha sido extenso y con una intensidad ajustada a la importancia del tema, los datos de las actuaciones llevadas a cabo, y los resultados obtenidos, así lo corroboran.

Precisamente ese es el objetivo de este informe, exponer actuaciones, datos, resultados y valoraciones. Estructurado en dos partes y un anexo, su contenido pretende aportar un conocimiento certero de la situación de la convivencia escolar en Castilla y León durante el curso 2007-2008.

El documento presenta dos importantes cambios con respecto a los anteriores. Por una parte, se incluyen nuevos apartados –actuaciones de fomento de la convivencia e informes de las Comisiones provinciales de convivencia- y, por ello, su extensión es mayor. Hay una segunda novedad que, entendemos, se ajusta mejor a lo que debe ser la mejora de la convivencia escolar, los datos sobre las incidencias y conflictos se recogen como anexo del documento. Con ello, se priorizan, también desde el punto de vista formal, las actuaciones, valoraciones y propuestas.

Sin obviar la importancia, y los datos, de las incidencias y los conflictos escolares, la mejora del clima escolar debe centrarse en la prevención, la provisión de recursos y la evaluación de tareas. Esto facilitará la labor de toda la comunidad educativa y será la mejor garantía del respeto a los derechos y el cumplimiento de las obligaciones.

De esta forma, en la primera parte del informe se recogen las actuaciones que, para el fomento de la convivencia escolar, se han llevado a cabo en Castilla y León durante el curso escolar 2007-2008. De manera, necesariamente resumida, se incluyen las actuaciones más importantes en las diferentes áreas de trabajo, desarrollo normativo, apoyo a los centros y

comunidad educativa, formación, seguimiento y evaluación de la convivencia escolar, Observatorio para la convivencia escolar y otros aspectos –difusión, documentación, etc.-. Todas necesarias, todas importantes, todas en constante proceso de mejora.

En la segunda parte del documento aparecen resumidas las principales consideraciones que las Comisiones provinciales de convivencia, creadas este curso, han incluido en sus informes del curso 2007-2008. Además de los aspectos meramente descriptivos e informativos, las valoraciones de dichas Comisiones tienen la relevancia de recoger de forma inmediata y directa la realidad de los centros educativos. Por ello sus valoraciones y propuestas son uno de los principales elementos a tener en cuenta para mejorar las actuaciones de fomento de la convivencia.

El Anexo recoge los datos sobre las alteraciones del comportamiento del alumnado, incidencias y conflictos, y las actuaciones llevadas a cabo. Son datos proporcionados por los centros y, por ello, dibujan una imagen muy próxima a la realidad de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León. Que duda cabe que, como la convivencia, la recogida de datos es perfectible; sin embargo, la coincidencia entre los datos proporcionados y lo que está ocurriendo verdaderamente en los centros es, gracias al esfuerzo del profesorado, cada vez mayor.

Como se decía en la presentación del informe del pasado curso, la comunidad educativa está cada vez más sensibilizada con la importancia de la mejora de la convivencia escolar para un adecuado desarrollo del proceso educativo y, por ello, el rigor y calidad de este informe debe seguir mejorando, es responsabilidad de todos los que, de una u otra forma, contribuimos a su elaboración.

No obstante, y para finalizar esta presentación, lo principal de este informe no es el documento en sí mismo, ni siquiera la información final que aquí se incluye y que nos describe una convivencia escolar en Castilla y León en niveles correctos, lo importante del informe es que sea capaz de reflejar lo que es la auténtica actuación de mejora de la convivencia, la de aquellos que, con su trabajo diario, consiguen que curso a curso la convivencia escolar en nuestra Comunidad vaya mostrando mejores indicadores, es decir el profesorado, los alumnos, las familias y, en definitiva, toda la comunidad educativa.

Noviembre de 2008

# 1

## **LAS ACTUACIONES DE CONVIVENCIA EN CASTILLA Y LEÓN** Curso escolar 2007-2008

---

*Actuaciones para el fomento de la convivencia escolar  
y la prevención de conflictos más destacadas y llevadas a cabo  
durante el curso escolar 2007-2008*



# 1 DESARROLLO NORMATIVO

- *Elaboración de normativa propia de la Comunidad de Castilla y León en el ámbito de la convivencia, con el objetivo de establecer un marco general de actuaciones para el fomento de la convivencia escolar y los procedimientos para intervenir en los conflictos que de ella pudieran derivarse, tanto en el ámbito de los centros como de la propia Administración Educativa.*

## CURSO 2007-2008

### OBJETIVO

1. **Desarrollar del Decreto 51/2007, de 17 de mayo**, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.
  1. Publicación de la Orden 1921/2007 EDU 1921/2007, de 27 de noviembre.
  2. Elaboración de Manuales de apoyo (2) al desarrollo del Decreto 51/2007.

### ACTUACIONES

1. **Publicación de la Orden 1921/2007 EDU 1921/2007, de 27 de noviembre**, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León (BOCyL, 3 de diciembre de 2007).
  - Articulado:
    1. Objeto y ámbito de aplicación.
    2. El plan de convivencia.
    3. El reglamento de régimen interior.
    4. Acción Tutorial.
    5. Actuación orientadora.
    6. Medidas de seguridad en los centros educativos.
    7. Seguridad jurídica de los miembros de la comunidad educativa.
    8. Recursos para el seguimiento de la convivencia.
    9. Informes sobre la situación de la convivencia.
    10. Asesoramiento y apoyo a los centros.
    11. Asesoramiento y apoyo a las familias.
    12. El coordinador de convivencia.
    13. Procedimientos de actuación ante situaciones de conflicto de afecten a la conv. escolar.
    14. Programas de apoyo específico a centros.
    15. Formación y convivencia.
    16. Formación del profesorado.
    17. Formación de madres y padres.
    18. Formación de alumnos.
    19. Formación de otros sectores.
    20. Buenas prácticas de convivencia.
    21. Red de centros de Castilla y León con buenas prácticas de convivencia.
    22. Sensibilización social sobre la importancia de la convivencia escolar.
    23. Comisiones provinciales de convivencia.

24. Supervisión y evaluación de las actuaciones de fomento de la convivencia.
  - Disposiciones adicionales:
    - Primera: Centros privados concertados.
    - Segunda: Plan de convivencia escolar de la Comunidad de Castilla y León.
  - Disposición derogatoria
  - Disposiciones finales:
    - Primera: Desarrollo normativo.
    - Segunda: Entrada en vigor.
  - Anexo: Procedimiento de actuación ante situaciones de conflicto que afecten a la convivencia escolar .

## 2. Elaboración de Manuales de apoyo (2) al desarrollo del Decreto 51/2007.

- **Manual de apoyo 1: “Decreto 51/2007: aspectos generales y procedimiento sancionador”.** 48 páginas.

Contenido:

1. Presentación.
2. Aspectos generales.
3. Las conductas perturbadoras de la convivencia.
4. Modelos para la tramitación del expediente (18 modelos).
5. Legislación.
6. Preguntas que pueden surgir al aplicar el Decreto.
7. Bibliografía y materiales de consulta.

- **Manual de apoyo 2: “Decreto 51/2007: La mediación y los procesos de acuerdo reeducativo”.** 48 páginas.

Contenido:

1. Presentación.
2. la mediación escolar.
3. Los procesos de acuerdo reeducativo.
4. Modelos para llevar a cabo las actuaciones de mediación y procesos de acuerdo reeducativo (17 modelos).
5. Legislación.
6. Preguntas que pueden surgir al aplicar el Decreto.
7. Bibliografía y materiales de consulta.

## 2 APOYO A LOS CENTROS Y COMUNIDAD EDUCATIVA

- *Apoyo a la actuación del profesorado mediante la dotación de recursos, que sensibilicen, apoyen y proporcionen información sobre el diseño de actuaciones preventivas y de estrategias intervención en relación con la educación para la convivencia.*
- *Puesta en marcha de programas de apoyo jurídico y psicológico, dirigidos a profesores y alumnos, con la finalidad de complementar las actuaciones desarrolladas en el ámbito educativo, en aquellos casos en los que, por sus especiales características, fuese necesario.*
- *Implantación, de forma progresiva en todos los centros educativos de Castilla y León, de la figura del Coordinador de convivencia de centro, profesor que coordina y dinamiza en los centros la realización de las actividades previstas para la consecución de los objetivos establecidos en el Plan de Convivencia.*

## CURSO 2007-2008

### OBJETIVOS

1. **Continuar con la implantación de la figura del coordinador de convivencia** en todos los centros educativos de Castilla y León.
  1. Nombramiento de coordinadores de convivencia en todos los centros.
2. **Proporcionar a los centros estrategias y recursos** sobre convivencia escolar y resolución de conflictos.
  1. Edición y difusión de materiales de apoyo a los centros docentes: Materiales IES La Robla (León).
  2. Edición y distribución a los centros de Manuales de apoyo (2) al Decreto 51/2007.
3. **Desarrollar medidas y programas de asistencia jurídica y psicológica** a los miembros de la comunidad educativa (en especial, profesorado y alumnado) en aquellos casos por cuyas características sea preciso y de acuerdo con un procedimiento establecido.
  1. Desarrollo del Programa de asistencia legal y jurídica.
  2. Desarrollo del Programa de asistencia psicológica.

### ACTUACIONES

1. **Nombramiento de coordinadores de convivencia** en todos los centros públicos no universitarios de Castilla y León y en aquellos privados-concertados que lo han estimado oportuno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.

#### IMPLANTACIÓN DEL COORDINADOR DE CONVIVENCIA. Curso 2007-2008

TIPO DE CENTRO	TOTAL CyL	CENTROS CON COORDINADOR
CENTROS PÚBLICOS	899	899
CENTROS CONCERTADOS	209	OPCIONAL (70 % de los centros)*

\* Datos aplicación para la gestión de la convivencia escolar.

2. **Edición y difusión de materiales de apoyo a los centros docentes:**
  - 2.1. **Proyecto “Armonía” del IES Ramiro II de La Robla (León):** Edición y distribución a todos los centros de E. Secundaria de Castilla y León. *Octubre-Noviembre 2007.*
  - 2.2. **Manuales de apoyo (2) al Decreto 51/2007:** Edición y distribución a todos los centros de Castilla y León. *Diciembre de 2007.*
3. **Implantación de programas para la gestión de la convivencia escolar:** Programa IESocio.

**IMPLANTACIÓN PROGRAMA IESOCIO. CURSO 2007-08**

CENTROS	TOTAL OFERTADO	INSTALADO	EN PROCESO
Centros públicos y concertados implantación del programa IESocio durante el curso 2007-2008	114	82	32

**El programa IESocio es un herramienta que evalúa las relaciones entre compañeros.** Mide distintos indicadores sobre convivencia y aspectos sociométricos de los grupos del alumnado. Utiliza las nuevas tecnologías on-line, lo que permite la recogida de información de un modo sencillo, rápido, eficaz y, lo que es muy importante, la devolución de información a los centros de forma inmediata. Es una herramienta que permite reforzar el plan de convivencia.

Castilla y León es la primera Comunidad Autónoma que pone a disposición de sus centros educativos, de forma generalizada y progresiva, esta herramienta, cuya principal utilidad reside en el ahorro del trabajo que supone la corrección de cuestionarios sociométricos y la elaboración de perfiles de riesgo entre el alumnado.

**4. Desarrollo de los Programas de asistencia jurídica y asistencia psicológica.****PROGRAMA DE ASISTENCIA JURÍDICA: Casos atendidos curso 2007-08**

	SUPUESTOS 1	SUPUESTO 2	SUPUESTOS 3	OTROS	OTROS
<b>CURSO 2007-08</b>	45	52	60	5	162
<b>% DEL TOTAL CURSO</b>	27,77	32,10	37,04	3,07	
<b>CURSO 2006-07</b>	104	80	132	35	351
<b>% DEL TOTAL CURSO</b>	29,63	22,79	37,61	9,97	

**SUPUESTOS 1:** La situación descrita no está incluida en los supuestos con cobertura.

**SUPUESTOS 2:** Situación incluida en los supuestos con cobertura pero no desea iniciar acciones legales.

**SUPUESTOS 3:** Situación incluida en los supuestos con cobertura y desea iniciar acciones legales.

**OTROS:** Consultas no relacionadas directamente.

**SENTENCIAS DURANTE EL CURSO 2007-2008:** 7 (Todas ellas favorables a los defendidos por el Programa de Asistencia Jurídica de la Consejería de Educación).

El programa de asistencia jurídica se lleva a cabo de acuerdo con lo establecido en la Circular de 27 de diciembre de 2006 de la Secretaría General de la Consejería de Educación. La atención se solicita a través del teléfono 902102349, estando previsto que a partir del curso 2008-2009 se comience a prestar el servicio a través del teléfono 012.

El programa de asistencia psicológica se desarrolla mediante un convenio con el Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla y León. Una vez cubiertos

todos los requisitos establecidos en el protocolo de intervención, es dicha entidad quien presta la atención precisa.

**PROGRAMA DE ASISTENCIA PSICOLÓGICA: Casos atendidos curso 2007-08**

	CASOS CON ASISTENCIA SOLICITADA (documentados)	CASOS FINALIZADOS
<b>CURSO 2007-08</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

### 3 FORMACIÓN

*Puesta en marcha de acciones formativas dirigidas a todos los sectores de la comunidad educativa, profesores, madres y padres, alumnos, personal de administración y servicios y, de forma específica, a los responsables de coordinar las actuaciones de fomento de la convivencia (Coordinadores de convivencia de centro), por entender que es la comunidad educativa, en conjunto, la que educa para convivir y, por ello, la que necesita estrategias para abordar con éxito la tarea.*

#### **CURSO 2007-2008**

#### **OBJETIVOS**

1. **Desarrollar actuaciones formativas en convivencia escolar y prevención de conflictos** con todos los sectores de la comunidad educativa, con especial atención al desarrollo del itinerario formativo específico para coordinadores de convivencia.
  1. Jornadas provinciales de formación en convivencia para coordinadores de convivencia y equipos directivos.
  2. Cursos de formación para coordinadores de convivencia.
  3. Cursos de formación de alumnos mediadores.
  4. Actividades formativas dirigidas al profesorado y las familias como desarrollo de los planes formativos propios (Plan Regional de formación del profesorado y Plan de Formación para el fomento de la participación y el asociacionismo de madres, padres y alumnos en el sistema educativo de Castilla y León).

#### **ACTUACIONES**

1. **Actividades provinciales de formación en convivencia** dirigidas a los coordinadores de convivencia y miembros de equipos directivos.

El principal objetivo de estas actividades provinciales ha sido el de **facilitar el inicio de las actuaciones de los nuevos coordinadores de convivencia** designados el curso 2007-2008 en aplicación del Decreto 51/2007. Por ello, se han llevado a cabo, fundamentalmente, a lo largo del primer trimestre e inicios del segundo. No obstante, ha habido provincias en las que estas actividades se han desarrollado en los tres trimestres,

sirviendo las del tercero como iniciativa para la **creación de nuevos proyectos de trabajo**.

Durante el curso escolar **se han llevado a cabo en todas las provincias diferentes actividades de carácter formativo e informativo** en relación con el fomento de la convivencia escolar. Además de las actividades de formación, incluidas en Plan Regional de formación del profesorado, y que tienen como destinatarios a todo el profesorado, se han llevado a cabo actividades dirigidas específicamente a los **coordinadores de convivencia y a los miembros de equipos directivos**.

2. **Formación inicial dirigida a los coordinadores de convivencia de centro** implantados durante el curso 2006-2007.

Nuevas ediciones del curso **“La mediación: una manera de trabajar los conflictos en el aula”**. El principal objetivo de esta actividad es el de proporcionar a los coordinadores de convivencia **formación en mediación como estrategia de actuación** para el fomento de la convivencia y la resolución de conflictos. La actividad ha estado organizada en colaboración con la Fundación Universidades de Castilla y León.

<b>Fechas:</b>	1ª edición: 4 y 5 de octubre de 2008 2ª edición: 14 y 15 de febrero de 2008
<b>Lugar:</b>	Tordesillas (Valladolid)
<b>Asistentes:</b>	76 coordinadores de convivencia de centros (38 en cada edición)

3. **Formación dirigida al alumnado con el fin de extender la figura del alumno mediador** y el intercambio de las experiencias actuales en centros concretos a todas las provincias de la Comunidad.

**Curso para alumnos mediadores: Segovia.**

<b>Fechas:</b>	7 y 8 de marzo de 2008
<b>Lugar:</b>	Segovia
<b>Asistentes:</b>	60 alumnos y 24 profesores de 6 centros (IES) de la provincia.

Después de la realización de este curso son ya 128 alumnos y 37 profesores, de un total de 13 centros, los que han recibido formación.

## 4 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

*Conocimiento pormenorizado de la situación de la convivencia en los centros y evaluación de las actuaciones llevadas a cabo como garantía para la eficacia de las iniciativas que puedan adoptarse posteriormente.*

## CURSO 2007-2008

### OBJETIVOS

1. **Conocer la situación de la convivencia** en los centros educativos de Castilla y León.
  - 1.2. Seguimiento de las actuaciones de promoción y mejora de la convivencia en los centros, así como de las incidencias con el alumnado y su gestión: Aplicación para la gestión de la convivencia escolar.
2. **Informar sobre la situación de la convivencia** en los centros educativos de Castilla y León.
  - 2.1. Informes sobre la situación de la convivencia escolar.

### ACTUACIONES

1. **Seguimiento de las actuaciones de promoción y mejora de la convivencia en los centros**, así como de las incidencias con el alumnado y su gestión: Aplicación para la gestión de la convivencia escolar.

#### SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA.

C.07-08. TOTAL CENTROS CON ACTUACIONES DE FOMENTO DE LA CONVIVENCIA: 1108

CONCEPTO	1 <sup>er</sup> PERIODO DE VALIDACIÓN Enero 2008	2 <sup>o</sup> PERIODO DE VALIDACIÓN Junio 2008 DATOS FINALES CURSO 2007-08
<b>TOTAL CENTROS ACTUALIZAN DATOS</b>	1080	1082
<i>% sobre el total de centros de Castilla y León (1108)</i>	97,47 %	97,65 %
<b>TOTAL CENTROS VALIDAN DATOS</b>	995	1028
<i>% sobre el total de centros de Castilla y León (1108)</i>	89,80 %	92,78 %
<b>TOTAL CENTROS COMUNICAN INCIDENCIAS</b>	513	645
<i>% sobre el total de centros de Castilla y León (1108)</i>	46,30 %	58,21 %

2. **Informes sobre la situación** de la convivencia escolar.
  1. **Informe/Avance de datos de junio 2008.** Análisis a partir de los datos de la situación actual reflejada por los centros docentes. Documento presentado el 25 de junio de 2008 con motivo del 5º Pleno del Observatorio para la convivencia escolar de Castilla y León.
  2. **Informe del curso escolar 2007-2008:** La convivencia en los centros docentes de Castilla y León. Documento presentado en el 6º Pleno del Observatorio para la convivencia escolar de Castilla y León..

## 5 OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

**El Observatorio tendrá como finalidad conocer, analizar y evaluar la situación de la convivencia en los centros docentes, así como proponer actuaciones de prevención e intervención en relación con la mejora del clima escolar.**

*(Artículo 2 -Fines del Observatorio- del DECRETO 8/2006, de 16 de febrero, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar de Castilla y León).*

Además de las actuaciones relacionadas en los apartados anteriores, y con el fin de dar cumplimiento a los fines del Observatorio, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones

### **CURSO 2007-2008**

#### **ACTUACIONES**

1. **Modificación del Decreto de creación del Observatorio** a raíz de las modificaciones en la estructura de la Consejería de Educación y de otras Consejerías de la Junta de Castilla y León representadas en el Pleno y la Comisión Técnica del Observatorio:
  - **DECRETO 60/2008, de 21 de agosto**, por el que se modifica el Decreto 8/2006, de 16 de febrero, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar de Castilla y León (BOCyL del 27 de agosto de 2008).
2. **Desarrollo de investigaciones** sobre aspectos de mejora de la convivencia y la gestión de los conflictos.
  - 1.1. **Investigación sobre las características diferenciadoras del alumnado que reincide en comportamientos perturbadores de la convivencia escolar.**
    - Se lleva a cabo por iniciativa del Observatorio para la Convivencia Escolar de Castilla y León, mediante un convenio con la Universidad de León (ULE)
    - Participan alumnos y profesores de 1º, 2º y 3º de ESO de 57 centros públicos y concertados de Castilla y León.

#### **Actuaciones curso 2007-2008:**

1. Marco teórico-práctico.
2. Necesidades y objetivos.
3. Metodología y diseño.
4. Recogida de datos.

#### **Actuaciones curso 2008-2007 (previsiones).**

1. Análisis de datos.
2. Conclusiones. Prospectiva.

3. 1<sup>er</sup> Avance de conclusiones.
4. Documento final.

### **1.2. Estudio estatal sobre la convivencia escolar en la Educación Secundaria Obligatoria.**

- Realizado en el marco de un convenio entre la Unidad de Psicología de la Universidad Complutense y el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte con la colaboración de las Comunidades Autónomas desde el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar.
- Participan alumnos y profesores de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO de 24 centros públicos, concertados y privados de Castilla y León. El estudio estatal se lleva a cabo sobre un total de 318 centros educativos.

#### **Actuaciones curso 2007-2008:**

1. Propuesta de indicadores de calidad de la convivencia.
2. Desarrollo y aprobación de los cuestionarios del estudio.
3. Elaboración y aplicación del procedimiento de recogida de información a nivel estatal.
4. Recogida de datos en las Comunidades Autónomas. Aplicación de cuestionarios.
5. Avance de resultados estatales: Documento presentado en el Pleno del Observatorio estatal de la convivencia del día 16 de julio de 2008.

#### **Actuaciones curso 2008-2007 (previsiones).**

1. Continuación del estudio: Incorporación de nuevos indicadores.
2. Avance de resultados en el ámbito autonómico.
3. Publicación del estudio definitivo.

### **3. Encuentro Estatal de Observatorios de convivencia escolar y III Encuentro de Castilla y León sobre convivencia escolar y prevención de conflictos escolares.**

Esta actividad ha permitido poner en común diferentes iniciativas que se están llevando a cabo en las Comunidades Autónomas y que tienen objetivos similares, mejorar del clima escolar y, con ello, conseguir una educación de mayor calidad. Al mismo tiempo, se da continuidad al encuentro anual de carácter autonómico que, sobre convivencia escolar, se viene llevando a cabo en diferentes lugares de Castilla y León desde el curso escolar 2005-2006.

- **Burgos, 5 y 6 de junio de 2008**
- **550 asistentes** en total, la mayoría profesorado y, en especial, coordinadores de convivencia de los centros.

- Participan **representantes de todas las Comunidades Autónomas** (8 de ellos intervienen como ponentes).
- Intervienen **13 ponentes** en el desarrollo de las diferentes sesiones del Encuentro.
- La mayoría de los asistentes manifiestan un alto nivel de **satisfacción global** por el desarrollo del Encuentro. Los aspectos mejor valorados son los relacionados con los **recursos** puestos a disposición de los asistentes y **los ponentes** que han intervenido.

**4. Revisión del sistema de indicadores que permite conocer y medir la evolución de la convivencia escolar en los centros docentes.**

A lo largo del curso 2007-2008 se ha iniciado la **revisión de los indicadores de la calidad de la convivencia escolar**. Dichos indicadores aparecen en diversos documentos normativos y están sirviendo para la elaboración de los informes (*Instrucciones de 9 de junio y de 24 de noviembre de 2005*).

Asimismo, entre las funciones del Observatorio para la convivencia Escolar de Castilla y León figura la de *“revisar el sistema de indicadores que permite conocer y medir la evolución de la convivencia escolar en los centros docentes”*.

**5. Plenos del Observatorio para la convivencia escolar de Castilla y León.**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.3. (*El Pleno*) del Decreto 8/2006, de 16 de febrero, durante el curso escolar 2007-2008 han tenido lugar dos Plenos.

**1. 4º Pleno del Observatorio. 28 de noviembre de 2007**

ORDEN DEL DÍA:

- 1º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2º Propuesta de modificación del Decreto 8/2006, de 16 de febrero, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar de Castilla y León.
- 3º Informe sobre la situación de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León correspondiente al curso escolar 2006-2007.
- 4º Ruegos y preguntas.

**2. 5º Pleno del Observatorio. 25 de junio de 2008**

ORDEN DEL DÍA:

- 1º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2º Informe sobre las actuaciones para el fomento de la convivencia escolar llevadas a cabo en Castilla y León desde la realización del último Pleno del Observatorio.

- 3º Presentación del primer avance de datos sobre la situación de la convivencia escolar durante el curso 2007-2008.
- 4º Propuestas de actuación de los miembros del Observatorio para la Convivencia escolar dirigidas al fomento de la convivencia escolar en Castilla y León, en general, y al funcionamiento del Observatorio para el curso escolar 2008-2009.
- 5º Ruegos y preguntas.

## 6 OTROS ASPECTOS

1. Puesta en funcionamiento de la **web de convivencia**: Diciembre de 2007.

Ubicada dentro del Portal de Educación y con los siguientes apartados:

- Observatorio
- Normativa
- Buenas prácticas
- Formación
- Investigación
- Glosario de términos
- Enlaces de interés
- Otros temas
- Novedades

2. Constitución de las **Comisiones provinciales de convivencia**: 1<sup>er</sup> y 2º trimestre.

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Orden EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.



# 3

## INFORMES COMISIONES PROVINCIALES

---

*Las observaciones que se recogen son un resumen de las que aparecen en los informes provinciales de convivencia escolar elaborados por las Comisiones provinciales de convivencia a partir de los informes de los centros educativos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 23.4 y 23.5, respectivamente, de la Orden EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León*

# 1 VALORACIÓN GENERAL

La mayoría de los centros manifiestan en sus informes que **el clima escolar es bueno**, sin especiales incidentes a resaltar. En general, **las valoraciones de los centros incluyen un adecuado grado de satisfacción**, considerando que las actuaciones de prevención y promoción están contribuyendo a la mejora de la convivencia.

En la mayoría de los informes provinciales **se muestra preocupación por el número de incidencias en el 1<sup>er</sup> Ciclo de ESO**

# 2 CONVIVENCIA Y NORMATIVA

Los informes elaborados por las Comisiones Provinciales de convivencia reflejan que, en general, **los centros han ajustado, o están en proceso, sus Planes de convivencia a la normativa vigente**. Esto ocurre también en relación con los Reglamentos de régimen interior y Protocolos de actuación. Asimismo, **se han constituido las Comisiones de convivencia en el seno del Consejo Escolar y funcionan de forma sistemática**. No obstante, hacen notar que hay bastantes casos en los que dicho funcionamiento está muy ligado a la ocurrencia y tratamiento de los conflictos.

En todo caso, y como se propone en varios informes provinciales, parece oportuno que el ajuste llevado a cabo sea el inicio de un **proceso de permanente actualización de los Planes de convivencia** a la realidad y necesidades del centro, a través de las programaciones generales anuales.

En el primer curso escolar de la entrada en vigor del Decreto 51/2007, los centros educativos de Castilla y León están aplicando su articulado. En general, **se muestran satisfechos** aunque, en ocasiones, se observa un cierto desajuste en la interpretación y aplicación por lo que proponen la **revisión de alguno de los procedimientos establecidos** con el fin de conseguir una mayor agilidad y eficacia en la resolución de los conflictos.

Los centros **valoran positivamente los materiales de apoyo** enviados desde la Consejería de Educación.

## 3 EL COORDINADOR DE CONVIVENCIA

Se ha designando la figura del **coordinador de convivencia** en la mayoría de los centros educativos, aunque su operatividad es variable. Es mayor la incidencia de su actuación en los centros de E.Secundaria que en los de E.Infantil y E.Primaria, probablemente la disponibilidad horaria y la formación tengan relación con ello. No obstante, hay notables experiencias de buenas prácticas en convivencia centros de E.Infantil y E.Primaria.

La actuación de los **coordinadores de convivencia** comienza a dar sus frutos, tanto en aspectos relacionados con la prevención y sensibilización, como en los procesos de acuerdo reeducativo y de mediación. Por ello, en algunos casos, se plantea la necesidad de **incrementar el tiempo disponible** para dicha figura e, inclusive, la posibilidad de regular su asistencia a las **juntas de tutores de nivel**.

En general, los centros muestran un alto grado de satisfacción con la **figura del coordinador de convivencia**, que dispone de un alto grado de consenso y respaldo.

## 4 PROPUESTAS DE MEJORA

Entre otras, las **propuestas de mejora más frecuentes** giran en torno a tres cuestiones básicas:

1. **Las actuaciones formativas**, especialmente las dirigidas a los coordinadores de convivencia.
2. **El respeto a la figura del profesorado**, con especial énfasis en la importancia de la tutoría, como aspecto clave para la mejora de la convivencia y el clima escolar positivo.
3. **La sensibilización, información y formación a las familias** en relación con la prevención e intervención en los conflictos.



# ANEXO

## LA CONVIVENCIA EN DATOS

.....

*Información derivada del tratamiento de los datos proporcionados por los centros educativos a través de la aplicación para la gestión de la convivencia escolar y de los informes elaborados por las Comisiones provinciales de convivencia de acuerdo con lo establecido en los apartados 4 y 5 de la Orden EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.*

### FICHA TÉCNICA

Centros con actuaciones del Plan para el fomento de la convivencia escolar	<b>1.108</b>
Alumnos con actuaciones de convivencia	<b>350.000</b>
Centros con datos actualizados en la aplicación de gestión	<b>1.082</b> (97,65 %)
Centros que actualizan y validan sus datos en la aplicación de gestión	<b>1.028</b> (92,78%)

# 1 ASPECTOS GENERALES

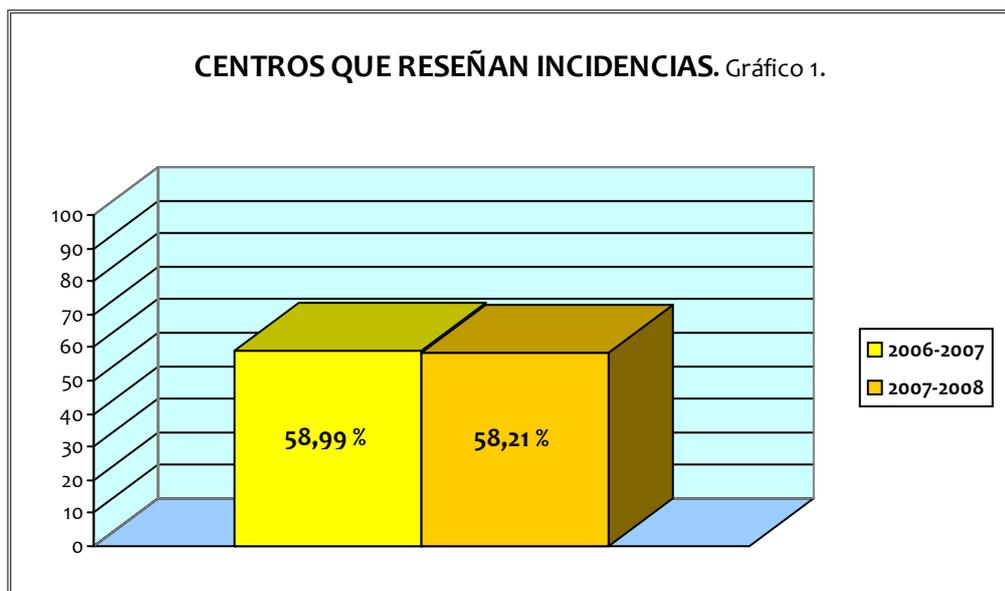
Los datos reflejados por los centros educativos indican que la situación de la convivencia escolar en Castilla y León es positiva.

- El número de centros que reseñan incidencias se mantiene estable con tendencia a disminuir, la diferencia con el curso anterior es inferior a un punto (-0,78 %). Por ello, pasadas las primeras recogidas de datos, en las que el incremento podía estar ligado al número de centros que cumplimentaban la aplicación, se ha estabilizado el número de centros que reflejan incidencias en convivencia escolar.
- De la misma forma que ocurre con los centros y, con ello, confirmando la tendencia, el alumnado implicado en incidencias que afectan a la convivencia escolar se mantiene estable (-0,06%).
- La reincidencia entre el alumnado se incrementa en torno a dos puntos tanto en lo relativo a alumnos reincidentes como en los multi-reincidentes.

## a. Centros que reseñan incidencias de convivencia

*% En relación con el total de centros de Castilla y León: 1108*

<b>Curso 2007-2008</b>	<b>645 centros</b> 58,21 %
Curso 2006-2007	654 centros 58,99 %



### b. Alumnado implicado en las incidencias

Alumnado que presenta comportamientos que, por la frecuencia de su aparición o por las características de gravedad, difieren notablemente de lo establecido en las normas de convivencia del centro. No se incluye, por tanto, aquellos alumnos que puedan tener alguna situación conflictiva cuando el centro considere que no hay gravedad suficiente ni reiteración en la misma.

*% en relación con el total de alumnos de Castilla y León: 350.000*

<b>Curso 2007-2008</b>	<b>10.206 alumnos</b> <b>2,92 %</b>
Curso 2006-2007	10.445 alumnos 2,98 %



- **Alumnado “reincidente”.**

Alumnado que continúa presentando alteraciones del comportamiento una vez llevada a cabo algún tipo de intervención educativa.

*% en relación con el total de alumnos de Castilla y León: 350.000*

<b>Curso 2007-2008</b>	<b>3.796 alumnos</b> <b>1,08 %</b>
Curso 2006-2007	3.706 alumnos 1,06 %

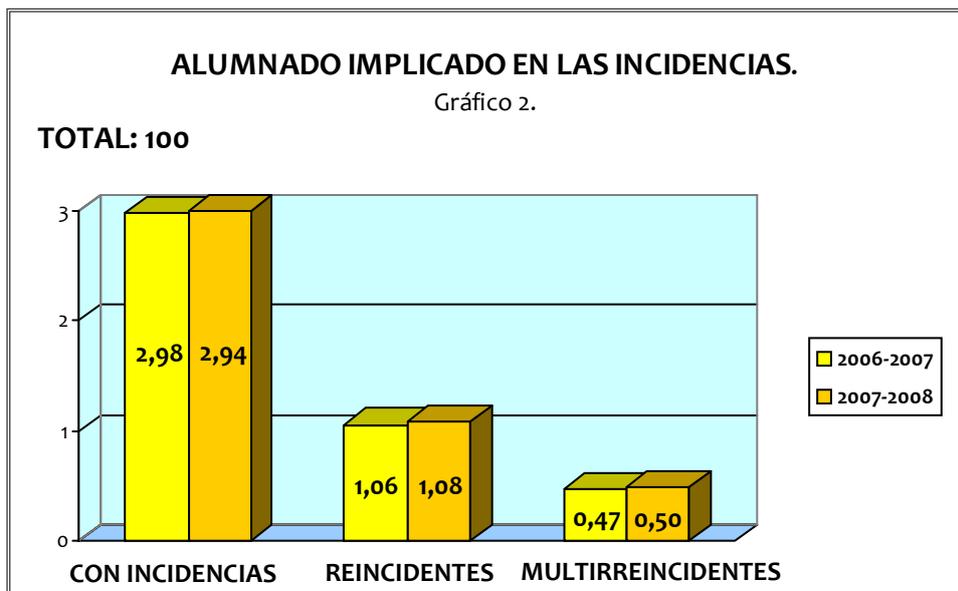


- **Alumnado “multi-reincidente”.**

Alumnado que continúa presentando un número elevado de alteraciones del comportamiento después de llevar a cabo diferentes intervenciones educativas.

*% en relación con el total de alumnos de Castilla y León: 350.000*

<b>Curso 2007-2008</b>	<b>1.754 alumnos</b> <b>0,50 %</b>
Curso 2006-2007	1.651 alumnos 0,47 %



#### Otros datos de interés

En 1º y 2º de ESO están escolarizados 5 de cada 10 alumnos implicados en incidencias, 7 de cada 10 con reincidencia y 9 de cada 10 con multi-reincidencia.

## 2 ASPECTOS CONCRETOS

Mejoran las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, disminuyen los conflictos derivados de las relaciones entre las personas. Las principales incidencias se producen en relación con el desarrollo de las tareas académicas.

- Disminuyen los conflictos en las relaciones entre el alumnado y en las relaciones entre el profesorado y el alumnado. Sin embargo, se incrementan las situaciones en las que el comportamiento del alumnado (conductas disruptivas) dificulta el desarrollo de las tareas educativas.
- La actuación de los centros y los programas de apoyo (jurídico y psicológico) permiten detectar un mayor número de casos de acoso e intimidación y actuar, entre ellos aparece el denominado “ciberbullying”.
- Disminuyen el resto de incidencias (con las instalaciones y el material y con la falta extrema de interacción).

### 2.1. Incidencias en relación con las tareas académicas

Situaciones en las que el comportamiento del alumnado (conductas disruptivas) dificulta el desarrollo de las tareas educativas, en general. % con respecto al total de incidencias: 29.562

<b>Curso 2007-2008</b>	<b>23.306 incidencias</b> <b>78,84 %</b>	
Curso 2006-2007	73,9 %	

### 2.2. Incidencias en relación con las personas

- **Conflictos en las relaciones profesorado-alumnado**

Situaciones en las que el comportamiento del alumnado afecta al profesorado directamente.  
% con respecto al total de incidencias: 29.562

<b>Curso 2007-2008</b>	<b>701 incidencias</b> <b>2,37 %</b>	
Curso 2006-2007	2,86 %	

- **Conflictos en las relaciones entre el alumnado**

<b>Curso 2007-2008</b>	<b>4.294 incidencias</b> <b>14,53 %</b>	
Curso 2006-2007	16,82 %	

- Casos de posible acoso e intimidación entre iguales (“bullying”).

Casos detectados, actuaciones y % respecto al total de incidencias entre alumnado (4.294 incid.)

<b>TOTAL CURSO 2007-2008</b>	<b>13 casos</b>	
> Con actuación educativa exclusiva	3 casos	
> Con cambio de centro	3 casos	
> Con actuación educativa y judicial	4 casos	
> Con actuación educativa y sentencia judicial	1 caso	
> “Ciberbullying “	2 casos	
Curso 2006-2007	4 casos	

### 2.3. Incidencias en relación con las instalaciones y material

% de incidencias con las instalaciones y materiales con respecto al total de incidencias: 29.562

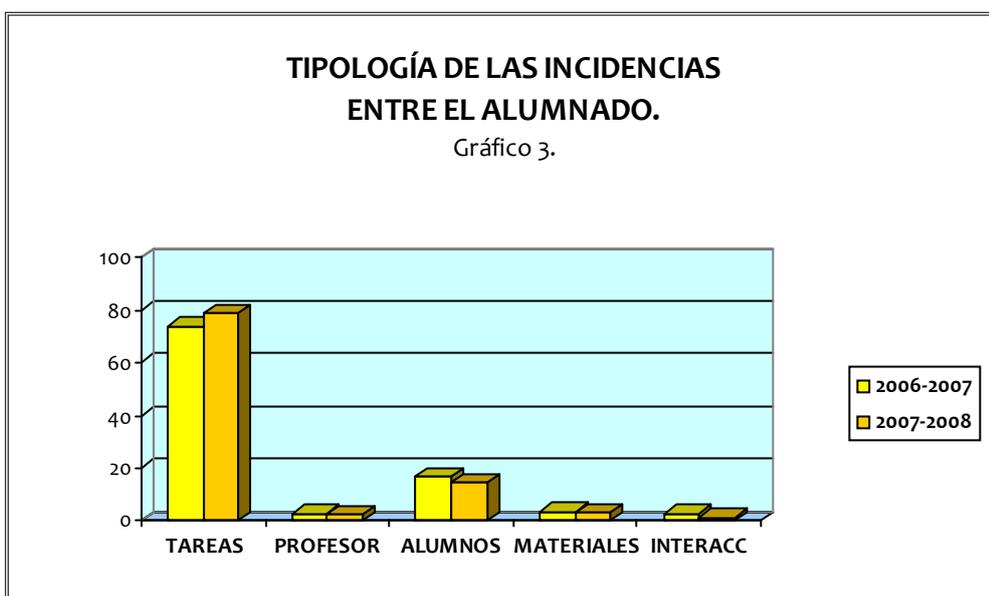
<b>Curso 2007-2008</b>	<b>925 incidencias</b> <b>3,13 %</b>
Curso 2006-2007	3,77 %



### 2.4. Incidencias en relación con la falta extrema de interacción

% de incidencias con en relación con la falta extrema de interacción del alumnado con respecto al total de incidencias: 29.562

<b>Curso 2007-2008</b>	<b>336 incidencias</b> <b>1,14 %</b>
Curso 2006-2007	2,65 %



### 3 ASPECTOS DESTACADOS EN LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS

La mayor parte de las intervenciones con alumnos no precisa apertura de expediente, aunque se incrementa el número de los que se abren. Los procesos de mediación y de acuerdo reeducativo se abren paso como estrategias innovadoras para la resolución de conflictos (1 de cada 6 actuaciones).

- El 89,83 % del alumnado con incidencias no ha precisado apertura de expediente disciplinario. No obstante, se incrementa notablemente el número de alumnos a los que se abre expediente disciplinario. En el primer curso escolar de entrada en vigor del nuevo Decreto 51/2007 de derechos y deberes del alumnado, este incremento en el número de expedientes abiertos podría estar relacionado, entre otros aspectos, con una mayor facilidad en la gestión de los procesos administrativos o la incorporación de la intervención temprana (actuaciones inmediatas) y de novedosas estrategias de resolución de conflictos (procesos de acuerdo reeducativo y mediación) en el desarrollo de los expedientes disciplinarios.
- Dos de los aspectos más novedosos del Decreto 51/2007, los procesos de acuerdo reeducativo y la mediación, suponen ya el 15,52 % de las actuaciones de corrección llevadas a cabo.

#### 3.1. Alumnos a quienes se ha abierto expediente disciplinario

*% En relación con el total de alumnos de Castilla y León: 350.000*

Curso 2007-2008	1107 expedientes 0,32 %	
Curso 2006-2007	595 0,17 %	

*% En relación con el total de alumnos con incidencias el curso 2007-2008: 10.206*

Curso 2007-2008	10,85 %	
Curso 2006-2007	5,99 %	

#### 3.2. Procesos de mediación y de acuerdo reeducativo.

	CURSO 07 08	
Procesos de acuerdo reeducativo finalizados	1241	 < nuevo
Procesos de mediación finalizados	1232	

15,52 % del total de las actuaciones de corrección

#### 3.3. Actuaciones externas en relación con los casos con intervención en el ámbito educativo

*(Sólo datos comunicados por centros sobre total alumnos con incidencias.)*

	Curso 2006-2007	Curso 2007-2008	
Intervención servicios sanitarios	1,34 %	1,66 %	
Intervención servicios sociales	5,71 %	5,71 %	
Intervención policial	1,58 %	1,61 %	
Intervención judicial	0,73 %	0,90 %	

#### Otros datos de interés

De cada 10 alumnos a los que se ha abierto expediente disciplinario 6 están escolarizados en 1º ó 2º de ESO.



**LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS DE CASTILLA Y LEÓN**  
Curso escolar 2007-2008

